

ACTA No. 156
CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS NOGALES
CONSEJO SUPERIOR

El jueves 26 de marzo de 2026 a las 7:00 a.m. hora colombiana se reunieron de forma ordinaria los miembros del Consejo Superior de la Corporación Educativa Los Nogales (la «Corporación»), en la modalidad no presencial, a través de videoconferencia en la plataforma Zoom, en estricta concordancia con la citación remitida en la forma establecida en los Estatutos.

En la reunión ordinaria se desarrolló el siguiente orden del día:

1. Verificación del cuórum,
2. Lectura y aprobación del orden del día,
3. Nombramiento de presidente y secretario,
4. Aprobación Acta 155,
5. Informe de Gestión,
6. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal,
7. Aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025,
8. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores,
9. Aprobación de destinación del excedente fiscal de 2025,
10. Autorización al representante legal para adelantar trámite de actualización web en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN,
11. Nombramientos y ratificaciones, y
12. Elaboración y aprobación del Acta

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del cuórum

Al iniciar la reunión el representante legal de la Corporación verificó la participación de los siguientes diecisiete (17) miembros ordinarios y un (1) miembro honorario del Consejo Superior:

- Darío Durán Echeverri
- Federico Márquez Aguel
- Marcela Acosta Pachón
- Mariana B. Huffel
- Felipe Correa Jaramillo
- Manuel Ignacio Durán Arias
- Andrés Mitsuo Fuse Pimienta
- Sandra García Jaramillo
- María Patricia Gómez de León
- Pablo Jaramillo Quintero
- Carl Henrik Langabaek Rueda
- Julia Elvira Mejía
- Pablo Navas Sanz de Santamaría (Honorario)
- Margarita O'Byrne Curtis
- María Ospina Pizano
- Enrique Ospina Sardi
- Miguel Palacios Lleras
- Lina Soto de Robledo

En consecuencia, se constató la existencia de cuórum suficiente para deliberar y tomar decisiones válidamente. Además, estuvieron presentes Andrea Robledo, Directora Administrativa y Financiera de la Corporación y Representante Legal Suplente; Alexander Rincón, Director Contable, Jesús David Lopera Cardona y Liliana Ballesteros, Revisores Fiscales de la firma Gerencia y Control; así como Andrés Vélez Serna y Juliana Manrique Posada, abogados de Edulegal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 398 de 2020, la representante legal suplente, deja expresa constancia que verificó la identidad de los participantes y pudo confirmar que eran en efecto los miembros del Consejo Superior de la Corporación. Asimismo, deja constancia que se mantuvo el cuórum durante toda la reunión.

2. Lectura y aprobación del orden del día

Una vez verificado el cuórum, fue sometido a aprobación de los integrantes del Consejo Superior el orden del día anteriormente referido. El orden del día fue aprobado de forma unánime por los integrantes del Consejo Superior que participan en la reunión.

3. Nombramiento de presidente y secretario

Los miembros del Consejo Superior de la Corporación que participan en la reunión eligieron por unanimidad al señor Darío Durán Echeverri como presidente y al señor Andrés Vélez Serna como secretario de la reunión. Las personas nombradas aceptaron las respectivas designaciones.

4. Aprobación Acta 155

El presidente sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior el Acta No. 155. Indicó que Sandra García Jaramillo remitió comentarios, los cuales fueron incorporados en la versión final del documento. En consecuencia, el Acta fue aprobada, con los ajustes realizados, por unanimidad por los miembros que participaron en la reunión.

5. Informe de Gestión de 2025

Andrea Robledo, Directora Administrativa y Financiera, presentó a los miembros del Consejo Superior el Informe de Gestión correspondiente al año 2025, el cual se anexa a la presente Acta. Los miembros del Consejo Superior reconocieron la gestión adelantada y resaltaron los resultados alcanzados.

El Informe de Gestión fue aprobado por unanimidad por la totalidad de los miembros que participaron en la reunión.

6. Lectura dictamen del Revisor Fiscal

Evacuado el punto anterior, Jesús David Lopera, en su calidad de Revisor Fiscal, presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior el dictamen del Revisor Fiscal, así como la certificación de los Estados Financieros de la Corporación, con corte a 31 de diciembre de 2025, en concordancia con lo dispuesto en las normas aplicables. Indicó que la auditoría se realizó conforme a la normativa vigente y que se verificó el cumplimiento de las obligaciones legales y financieras.

Leído el informe del Revisor Fiscal ninguno de los miembros formuló observaciones.

7. Aprobación de Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025

Andrea Robledo presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2025. Indicó que los mismos fueron remitidos previamente a los miembros y que hacen parte integral de la presente Acta.

Los miembros del Consejo Superior destacaron los resultados presentados.

La totalidad de los miembros que participaron en la reunión aprobó de forma unánime los Estados Financieros.

8. Estado de las asignaciones permanentes de los años gravables anteriores

Andrea Robledo presentó a los miembros del Consejo Superior el estado de las asignaciones permanentes de años gravables anteriores.

Al respecto, señaló que con corte a diciembre de 2023 la Corporación contaba con asignaciones permanentes por ejecutar por valor de mil novecientos veintiséis millones seiscientos setenta y cuatro mil trescientos cuarenta y siete pesos (\$1.926.674.347). Indicó que durante el año 2024 se ejecutaron recursos por valor de mil seiscientos seis millones setecientos setenta y siete mil noventa y ocho pesos (\$1.606.777.098), y que el saldo pendiente, correspondiente a trescientos diecinueve millones ochocientos noventa y siete mil doscientos cuarenta y nueve pesos (\$319.897.249), se ejecutó durante el año 2025 en la obra de remodelación del Edificio de Primaria, con lo cual se logró la ejecución total de las asignaciones permanentes.

A continuación, se presenta el detalle de las asignaciones permanentes constituidas y su ejecución:

Año	Valores Excedentes Aprobados por Consejo Superior para Asignaciones Permanentes	Valor Ejecutado	Descripción Proyecto de Inversión Ejecutado	Saldo por Ejecutar
2023	1.926.674.347	493.000.248	Remodelación Casetas de Preescolar (año 2024)	0
		118.977.975	Remodelación fachada Edificio de Centro de Artes (año 2024)	
		994.798.875	Entrega donación a Nogales+ (año 2024)	
		319.897.249	Obra de remodelación Edificio de Primaria (año 2025)	
Total	1.926.674.347	1.926.674.347		0

Asimismo, recordó que el beneficio neto de 2024 se destinó a enjugar pérdidas fiscales, por lo que no hubo constitución de asignación permanente.

Adicionalmente, informó que durante el año 2025 se presentó un mayor valor ejecutado por la suma de mil ciento cuarenta y siete millones setecientos ochenta y tres mil trescientos cincuenta y cuatro pesos (\$1.147.783.354), el cual será tenido en cuenta como inversión del año 2025 para efectos fiscales.

9. Aprobación de destinación del excedente fiscal de 2025

Andrea Robledo informó a los miembros del Consejo Superior que, luego de adelantar los procedimientos correspondientes, se determinó que el valor del excedente fiscal o beneficio neto del año 2025 asciende a seis mil ciento dieciocho millones trescientos setenta y un mil ochocientos noventa y nueve pesos (\$6.118.371.899), de conformidad con lo previsto en las normas aplicables. Indicó que el detalle del cálculo se encuentra en las notas a los estados financieros.

Asimismo, señaló que, de acuerdo con la normativa vigente, estos recursos pueden destinarse a los siguientes propósitos: (i) constituir asignaciones permanentes, (ii) reinvertir los recursos en el desarrollo de la actividad meritoria, (iii) reinvertir en plazos adicionales, y (iv) compensar pérdidas fiscales.

En este contexto, Andrea Robledo presentó a consideración de los miembros del Consejo Superior las alternativas de destinación del excedente. El presidente de la Junta Directiva y miembros del Comité Financiero recomendaron adoptar la primera alternativa que describió de la siguiente manera:

Alternativa 1

	Valor
Compensar perdidas fiscales	1.822.986
Constituir Asignación Permanente :	4.295.386
Entregar donación Fundación Nogales+	600.000
Desarrollar proyectos de infraestructura, y proyectos académicos dirigidos a la Educación y conexos	3.695.386
Total	6.118.372

Esta alternativa considera que del total de los seis mil ciento dieciocho millones trescientos setenta y un mil ochocientos noventa y nueve pesos (\$6.118.371.899), se destinen mil ochocientos veintidós millones novecientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y ocho pesos (\$1.822.985.778) a compensar pérdidas fiscales y que el saldo restante, esto es, cuatro mil doscientos noventa y cinco millones trescientos ochenta y seis mil ciento veintiún pesos (\$4.295.386.121) se destinarán para constituir una asignación permanente, de la cual se destinarán seiscientos millones de pesos (\$600.000.000) a impulsar las actividades de Nogales+ y tres mil seiscientos noventa y cinco millones trescientos ochenta y seis mil ciento veintiún pesos (\$3.695.386.121) para desarrollar proyectos de infraestructura, proyectos académicos y conexos, todo lo anterior en estricta concordancia con el desarrollo de su actividad meritoria.

Sometida la propuesta a consideración, esta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Superior que participaron en la reunión.

CORPORACIÓN EDUCATIVA LOS NOGALES
NIT 860.402.847-7
Libro de Actas Consejo Superior No. 5

DIAN

Dirección Seccional Impuestos Bogotá
División de Servicio al Ciudadano
Registro de Libros de Contabilidad
1.32 260

10. Autorización al representante legal para adelantar trámite de actualización web en el régimen tributario Especial ante la DIAN

Todos los miembros del Consejo Superior presentes en la reunión, de manera unánime, autorizan al representante legal para adelantar el trámite administrativo correspondiente a la solicitud de actualización de la Corporación en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta, en concordancia con lo establecido en el Decreto 2105 de 2017, incorporado en el Decreto 1625 de 2016.

11. Nombramientos y ratificaciones:

Andrea Robledo explicó que, de conformidad con los Estatutos, la Corporación cuenta con tres (3) representantes legales. En este sentido, puso a consideración de los miembros del Consejo Superior la ratificación de Camilo Andrés Camargo Mejía, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.503.794, como representante legal principal; de Andrea Robledo Londoño, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.331.263, como representante legal suplente primera; y de Patricia Manrique Guerra, directora de Planeación y Gestión, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.500.858, como representante legal suplente segunda.

Sometida la propuesta a votación, esta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Superior que participaron en la reunión.

Asimismo, puso a consideración de los miembros la renovación de la firma Gerencia y Control para la prestación de los servicios de Revisoría Fiscal de la Corporación, con un incremento del cinco por ciento (5%) en sus honorarios.

Sometida la propuesta a votación, esta fue aprobada por unanimidad por los miembros del Consejo Superior que participaron en la reunión.

12. Aprobación del acta

Sobre la aprobación del acta, los miembros del Consejo Superior decidieron designar una comisión de verificación y aprobación con el fin de agilizar el proceso. La comisión quedó conformada por Darío Durán Echeverri, Federico Márquez Aguel y Mariana B. Huffel.

La reunión concluyó a las 8:05 a.m. Con posterioridad se solicitó la elaboración del acta y esta fue aprobada por la comisión de verificación y aprobación el día 12 de abril de 2026.

En constancia de lo anterior, firman:

DARÍO DURÁN
Presidente y miembro de la comisión de verificación

ANDRÉS VELEZ SERNA
Secretario

ANDREA ROBLEDO
Representante Legal

FEDERICO MÁRQUEZ AGUEL
Miembro de la comisión de verificación

MARIANA B. HUFFEL
Miembro de la comisión de verificación